



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

SEXTA SESION ORDINARIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

En Jesús María del Nayar, Nayarit, siendo las **10:00 am** del día **Jueves 21 de marzo de 2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H.XXVII Ayuntamiento Constitucional del Nayar, dando Principio a la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El secretario del Ayuntamiento, **Prof. Valentín Jiménez Oliveros** procede a tomar lista de asistencia del cabildo.

El secretario del ayuntamiento, una vez comprobada la asistencia del punto **Numero 2 Quórum Legal** de la asamblea, el **presidente Municipal** con fundamento en lo dispuesto en Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1,2,4,49,50 fracción 1, 51,52,54,55,57,58,59,63,64 fracciones I y II, 71 fracciones I, V, VI y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la **Sexta Sesión Ordinaria** y válidos los acuerdos que en ella se tomen para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Instalación del quorum legal de la asamblea Municipal.
- III. Análisis discusión, y, en su caso, aprobación, de **Bono para regidores en periodo vacacional**, para solventar los **gastos y necesidades de sus demarcaciones**, en fiestas tradicionales, por usos y costumbres.
- IV. Análisis y discusión del Informe de actividades por parte de la Dirección de **Contraloría y Desarrollo Administrativo**".

ASUNTOS GENERALES

1. Aprobación del periodo vacacional.

CLAUSURA DE LA SESIÓN:





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

que desarrollan las autoridades y su personal a cargo, Con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

¿Cuál es el beneficio de contar con un sistema de control interno? Quién los dueños de los recursos (ciudadanos) autoridades y directores cuenten con la seguridad razonable de:

- Lograr los objetivos y metas establecidos
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr mayor eficiencia eficacia y transparencia en las operaciones
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes del municipio
- Contar con la información confiable y oportuno
- Fomentar la práctica de valores
- Reducir los riesgos de corrupción
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

El sistema de control interno está a cargo de cada dependencia u oficina. su implementar implementación Y funcionamiento es responsabilidad de autoridades, funcionarios, y servidores públicos.

¿Cuál es el rol de la contraloría? La contraloría es responsable de la evaluación del sistema de control interno, tomando en cuenta el complejo universo legal que compete al municipio, la comunicación entre dependencias para que la información y reportes fluyan y se realicen de manera adecuada, y considerando puntualmente las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Los resultados de las revisiones y análisis que practica la Contraloría, contribuyen a fortalecer la institución, a través de las propuestas y recomendaciones que hace llegar a las dependencias, para implementar acciones que permitan superar las debilidades e ineficiencias encontradas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- PARTICIPACION PUNTUAL EN LOS PROCESOS PARA LA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONVOCADOS PARA TALES EFECTOS.

FECHA DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA
04 de diciembre de 2023	Licitación No. NAYAR-F4-URB-034/2023-LPE